II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

23421 *Resolución de 30 de octubre de 2026, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 46 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

Esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Director/a de la Oficina de Contabilidad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, convocado por la Secretaría General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local de la Junta de Andalucía, reservado a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por el personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrá concurrir a la convocatoria el personal funcionario que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 36.2.a), b) y c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico del personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la corporación convocante, dentro de los quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.

Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

cve: BOE-A-2026-23421
Verificable en https://www.boe.es

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 30 de octubre de 2026.–La Directora General de la Función Pública, María Hilda Jiménez Núñez.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Denominación del puesto: Director/a de la Oficina de Contabilidad.
Complemento específico: 45.987,90 euros anuales.
Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la escala de funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional, de la subescala de Intervención-Tesorería.
Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 21 de octubre de 2026, de la Secretaría General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), denominado Director/a de la Oficina de Contabilidad – 26803, reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, mediante el sistema de libre designación (Publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 30 de octubre de 2026).

cve: BOE-A-2026-23421
Verificable en https://www.boe.es